

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

**POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concede 3,5 millones de euros a TASUBINSA para gestionar 600 plazas para personas con discapacidad en centros ocupacionales

Ambas instituciones han firmado esta mañana un acuerdo de colaboración

Jueves, 31 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra ha concedido 3,5 millones de euros a TASUBINSA para gestionar 600 plazas para personas con discapacidad en centros ocupacionales.

Así se recoge en un convenio firmado esta mañana a tal efecto entre la directora gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia del Gobierno de Navarra, Concha Puyo Gracia, y el gerente de TASUBINSA (Talleres Auxiliares de Subcontratación de la Industrial Navarra, S.A.), José Javier Pérez Plano.

El objetivo de este acuerdo es desarrollar el programa de TASUBINSA de centros ocupacionales dirigidos a personas con discapacidad intelectual en el año 2012. Dicho acuerdo está dotado por parte del Gobierno de Navarra con 3,5 millones de euros y contempla la gestión de un total de 600 plazas (480 en la modalidad de unidad ocupacional, 60 en la unidad ocupacional de capacitación laboral, 27 en la unidad ocupacional de envejecimiento prematuro, y 33 en la unidad ocupacional especial).

Para acceder a estos centros, las personas con discapacidad intelectual deberán aportar a la entidad un informe de idoneidad en el que figure el tipo de atención que recibirán y que será emitido por el Servicio de Valoración de la Agencia Navarra para la Dependencia.

Por su parte, TASUBINSA es la responsable de la titularidad, la organización y la gestión de los centros ocupacionales en todos los aspectos, entre ellos, la contratación de personal, la difusión del proyecto, o la evaluación y seguimiento individual de los usuarios a los que atiende.

En virtud del acuerdo suscrito hoy, TASUBINSA se compromete, además, a presentar las justificaciones de gasto y documentación periódica relativa al desarrollo de su actividad.

Sobre TASUBINSA

TASUBINSA es una empresa privada de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción laboral y la integración social de las personas con discapacidad intelectual. Entre su labor, destaca la gestión de los Centros Ocupacionales, concebidos para aquellas personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años que presentan graves dificultades para acceder al empleo ordinario o protegido. Se trata de potenciar su plena integración y de prestarles apoyos individualizados en las diferentes etapas de su vida.

Desarrolla, para ello, las siguientes modalidades de intervención:

- Unidad Ocupacional. Un recurso social alternativo a la integración laboral en un Centro Especial de Empleo o empresa ordinaria. Contribuye al desarrollo de las personas con discapacidad intelectual que no presentan la capacidad potencial de adquirir las habilidades necesarias para alcanzar un rendimiento productivo.
- Unidad Ocupacional de Capacitación Laboral. Un servicio de tránsito hacia el Centro Especial de Empleo u ordinario, en el que se prepara a las personas con discapacidad intelectual con potencial para alcanzar la plena integración laboral mediante el trabajo y las actividades de formación y capacitación.
- Unidad Ocupacional de Envejecimiento Prematuro. Orientada a mantener la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que presentan un alto grado de dependencia y déficit debido al deterioro por envejecimiento.
- Unidad Ocupacional Especial. Sujeta a un proceso de reducción progresiva de plazas hasta alcanzar su extinción, pretende potenciar el desarrollo personal y la integración social de las personas con discapacidad intelectual. Los usuarios se irán derivando a los Centros de Día.

El acuerdo constata la voluntad de las dos partes de mantener el nivel de colaboración que asegure la